

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7634 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 625/2008, de 28 de abril, por el que se dispone el cese de don Enrique Guerrero Salom como Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Advertido error en el Real Decreto 625/2008, de 28 de abril, por el que se dispone el cese de don Enrique Guerrero Salom como Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 21826, donde dice: «... Subdirector...»; debe decir: «... Director Adjunto...».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7635 *ACUERDO de 8 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Mariano Zarforteza Fortuny.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de abril de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don Mariano Zarforteza Fortuny, Magistrado, con efectos del día 9 de abril de 2006, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años continuados.

Madrid, 8 de abril de 2006.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

7636 *ACUERDO de 15 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Andrés Salcedo Velasco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 b) y con los efectos prevenidos en el artículo 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de abril de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Andrés Salcedo Velasco, Presidente de la Sección 9.ª, penal, de la Audiencia Provincial de Barcelona,

mientras desempeñe el cargo de Director-Jefe de Programa en el proyecto Euromed II Justice, con efectos del día 21 de abril de 2008.

Madrid, 15 de abril de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

7637 *ACUERDO de 15 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José María Fernández Villalobos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 b) y con los efectos prevenidos en el artículo 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de abril de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don José María Fernández Villalobos, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Málaga, mientras desempeñe el cargo de Director-Coordenador de Formación en el proyecto Euromed II Justice, con efectos del día 21 de abril de 2008.

Madrid, 15 de abril de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7638 *ORDEN TAS/1201/2008, de 11 de abril, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Orden TAS/537/2008, de 11 de febrero.*

Por Orden TAS/537/2008, de 11 de febrero de 2008, (Boletín Oficial del Estado del 1.3.2008), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. Del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 11 de abril de 2008.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.